

87

Sesión de 23 de Setiembre de 1899.

Presidencia del Ilustre  
Honorable Consejo.

Concurrieron los Honorables

Vicepresidentes, Abogados, Abogados,  
Parsons, Balboa, M. R., Crespo, T.  
Ab., Chaves, Chiriquita, Trujillo, P.  
Parsons, Espinosa y Espinosa, A.,  
Espinosa, Ego, Trujillo, Trujillo,  
go, Landa, Navarro, Ojeda, La  
Cruz, Pincheira, M. M., Pincheira,  
ra, M., Valdivia, Valdivia, J.,  
Vizcaino, Espinosa, Tarque, Ral,  
Arce, y el infrascripto Dipu-  
tado Secretario.

Dióse cuenta de un ofi-  
cio del Señor Ministro de Ho-  
riedad con el cual remite el 2.<sup>o</sup>  
Mensaje que el Señor Presiden-  
te de la República dirige por  
organos de dicho Señor Ministro  
al Honorable Congreso sobre la  
Prensa Exterior. El Señor Pre-  
sidente remite para la Comi-  
sion respectiva para estudiar  
este asunto, tanto dicho oficio  
como el Mensaje.

Leída la solicitud del  
Señor F. C. Turanzas no con-  
tra ni manifestar que el Señor  
Presidente de la facultad respectiva.

De la Universidad Central no  
sueo suficiente la resolución  
para por esta Honorable Ca-  
mara, a fin de que pueda  
reunir el examen correspon-  
diente al 4º año de Juris-  
prudencia, los Honorables Fer-  
nandez y Varquez hicieron  
presente que como no se ha-  
ría oposición alguna a di-  
cha solicitud en relación  
a la facultad de ella, y para  
comenzar el tiempo debía  
tenerse como Decreto el Informe  
y como primer Debate  
su aprobación, recomendando a  
la Comisión presentarlo para  
Dº en forma de Proyecto de  
Ley.

El estudio de la Comi-  
sion Dº de Peticiones se ordenó  
pasar la de la Quirra Cami-  
lia Braco V. de Vascones, que  
solicitaba se investigara la causa  
de la Deterioración en la Ciudad  
de Guayaquil, Dº en forma de  
Informe Dº, y que se  
dada alguna resolución al res-  
pecto.

Fue leído y aprobado el  
siguiente informe:

**Señor Presidente,**

Nuestra Comisión de Beneficencia  
a su cargo se encargó de estudiar el  
Proyecto de Decreto, remitido  
de la Honorable Cámara del  
Senado, que establece una  
Casa de Abatamiento en esta



89

Capital y adjudica fondos para  
un establecimiento; y para que se  
debe aprobar, salvo el mejor acuer-  
do de la Honorable Cámara  
Dijo: Septiembre 23 de 1899  
El Sr. L. Durango - José Fe-  
lix Valdivieso.

Remetido a 3ª. Comisión el bo-  
quete de Decreto al cual se re-  
fiere el informe anterior, y lei-  
do el artículo que se propone.  
En Debate el Sr. Honorable Du-  
rango (C. D.) manifestó que  
convenía modificar este artícu-  
lo en el sentido de que no exista  
una orden preventiva de vender  
se la cosa que perteneció a  
Doña Juliana Valles sino  
que se debe autorizar a la Jun-  
ta Administrativa de la Uni-  
versidad Central para la venta  
de la misma. Con como  
de la cosa que se adjudicaba al  
establecimiento de Matemáticas  
en este Proyecto, y para que  
cumpla su función en la com-  
pra de una administración de esta  
casa que además, si en la  
que crea más conveniente para  
el fin de la institución, sin  
dijo que para informarse acer-  
ca de los motivos que habían  
dado origen a la orden pre-  
via de venta, convenía se sus-  
pendiera la Comisión.  
Entonces el Sr. Honorable  
Durrango con apoyo del Honorable  
Cabrera (C. D.) formuló una

anterior en el sentido de que se  
 suspenda la Discusión de di-  
 cho Proyecto de Puertos.  
 Puntada a Discusión fue  
 aprobada. Continúa el 3er. Diba-  
 ti del Proyecto de Ley de gastos,  
 y se aprobaron desde el artículo  
 162 hasta el 174 inclusive,  
 sin modificación alguna.

## Receso

Reinstalada la sesión, el in-  
 fanto Diputado Secretario  
 hizo presente que los Honora-  
 bles Calle y Soria, miembros de  
 la Comisión 2a de Constitu-  
 ción Pública no asistirán a las  
 sesiones, desde hace algunos días,  
 con licencia el primer Honorable  
 y por conformidad el Sr. J. que  
 por este caso autorizó al re-  
 ferido a dicha Comisión no  
 podrían ser reemplazados que  
 convenia que el Cesor Presi-  
 dente nombre dos Honorables  
 para completar personalmente  
 el número de miembros  
 que debe tener la referida Co-  
 misión

El Honorable Cesor Presidente  
 le ordena que mientras dure  
 la licencia y enfermedad de  
 los Honorables Calle y Soria  
 formen los Honorables Palare  
 ya (ill R) y Parrang. El Honorable Pala



seya pidió a la Presidencia que continuara el debate del Proyecto de Puntos relativos a establecer la casa de Maternidad en esta Capital frente que habían desaparecido las sedes suscitadas al respecto.

Comenzó en consecuencia a debate el artículo 2.º y el mismo Honorable con apoyo de los Honorables Valdivieso y Vázquez Cepeda formuló la siguiente moción reformativa del artículo, en estos términos: "Autorizase a la Junta Administrativa de la Universidad de Chile para que pueda vender o arrendar las casas que pertenecieron a los señores Juliana Valdeja y Tomasa Espinoza y restituir en precio al establecimiento de la Casa de Maternidad".

Esta moción fue aprobada, lo mismo que los artículos 3.º y 4.º.

En debate el artículo 5.º se leyó la indicación del Honorable Oble Barros hecha en la sesión anterior, relativo a que en vez de tres mil seiscientos suenos se ponga 9500.

Como frase apoyada esta indicación por el Honorable Oble Barros elevó a discusión y fue en debate el artículo con la reforma antedicha fue aprobado.

Se aprobaron igualmente y sin modificación los artículos

6º, 7º y 8º.

Continuando nuevamente  
la 3ª. Discusión de la Ley de  
Gastos se aprobaron los artículos  
295 a 291 inclusive.

Luego el Honorable  
Cuerpo Total manifestó que no  
correspondían los gastos de escritorio  
en todo el Capítulo y que  
hacia la indicación de que  
se asignen \$ 200 por mes y \$ 1000  
para la continuación de la li-  
nea telefónica de Emergencias;

Asimismo estas indi-  
caciones fueron aceptadas por los  
miembros de la Comisión y fueron  
aprobadas.

Se aprobaron igualmente  
los artículos 292, 293, 294 y 295.

Por indicación del  
Honorable Cuerpo T.º, aceptada  
por los señores miembros de  
la Comisión autora del Pro-  
yecto, se redujo a \$ 15000 la  
partida relativa al costo de  
las películas, flatos y transporte.

Se aprobaron también  
los artículos 296, 297, 298, 299,  
300 y 301. Este último con  
la modificación de \$ 2000  
en vez de 3000 por indica-  
ción del Honorable Cuerpo  
Total y aceptada por la Co-  
misión.

En este momento pasó  
a ocupar el cargo Presiden-  
cial el Señor Vicepresidente.

Se aprobaron igual-  
mente los artículos 302 y 303.



93  
y en Debate el artículo 304, el mi-  
sme Diputado Secretario ma-  
nifestó que no era aceptable el  
artículo porque en él se daba una  
facultad a la Sociedad de Crédito  
Rústico, reservándose el derecho que  
le ha dado el Gobierno y para que  
Administre el ramo de sales con-  
tra lo prevenido en el artículo 1.<sup>o</sup>  
del Decreto Legislativo de 14  
de Junio de 1897 que le atribuye  
la Administración de este ramo  
exclusivamente al Fisco.

Después de un ligero De-  
bate en el Honorable Cuen-  
dro, se levantó una sesión en el  
acuerdo de que se suspenda el de-  
bate en lo que se refiere a la par-  
tida de sales.

Después de un ligero De-  
bate en el que hicieron los Ho-  
norable Cuenquero y Urbino, Bar-  
ros, Balboa, U. R., En-  
dara y Treviño, fue negada la  
proposición.

El Honorable Cuen-  
dro manifestó que para su  
sustentación se necesitaba haciendo  
desaparecer esta partida, para  
que conste solo en el Presupuesto el  
producto neto del ramo de sales  
de \$ 180.000.

Como los demás miembros  
de la Comisión aceptaron la in-  
dicación del Honorable Cuen-  
dro, fue retirada la partida  
de \$ 100.000.

Iguualmente se aproba-  
ron los artículos 305 hasta el 308.

94  
inclusive. En Sesión el artículo  
le. 339 los Honorables Crespo  
F. Balarezo (M.R.) y Fernando  
hicieron presente que ante la  
falta del brigante de dichos créditos  
ni con los documentos algunos,  
era imposible resolver con  
acuerdo y que lo mas conve-  
niente era suspender el deba-  
te hasta que la Comisión  
obtuviera los datos al res-  
pecto.

El Señor Presidente manifestó  
de punto estas disposiciones remon-  
strando a la Comisión que lo mas  
fuerza posible tomar datos e infor-  
me acerca del particular.

Después de haber en un oficio  
del Señor Ministro de Hacienda, con  
el cual remite un Proyecto de  
Decreto sobre creación de Tri-  
bunales de Cuentas en los Dis-  
tritos de Guayaquil y Azuay,  
el Señor Presidente ordenó que  
los antecedentes documentos pa-  
saran al ARCHIVO de la Comisión de  
Legislación, ordenando además  
que a dicha Comisión se agreguen  
los Honorables Vargas, Cortijo  
y Chacay. Por ser avanzada la hora  
terminó la sesión.

El Presidente.  
Jori Luis Tamayo

El Secretario

